



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Infraestructura Física mediante oficio con radicado No. 2021020041356 del 9 de agosto de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda adicionar el presupuesto en los gastos de inversión por valor de \$39.000.000.000, recursos provenientes del valor aportado por el municipio de Medellín, en el marco del convenio interadministrativo 2015-AS-20-0006 cuyo objeto es "Convenio Interadministrativo de Asociación entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín para la Planeación, Financiación, Contratación y Ejecución del Proyecto Túnel del Toyo y sus Vías de Acceso".
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, mediante oficio con radicado No. 2021020035484 del 22 de julio de 2021, certificó los valores aportados.

- d. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante el oficio con radicado No. 2021020043243 del 18 de agosto de 2021.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante el oficio con radicado No. 2021020043750 del 19 de agosto de 2021.
- f. Que el objetivo de este Decreto adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Infraestructura Física en virtud del convenio interadministrativo 2015-AS-20-0006, firmado con el municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia para la construcción del Túnel del Toyo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-4791	172H	I-1-2-08-06-002	C	999999	39.000.000.000	Transferencias de capital De otras entidades del gobierno general Condicionadas a la adquisición de un activo
				Total	39.000.000.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Infraestructura Física, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-4791	111B	2-3	C24021	183023	39.000.000.000	Construcción de las autopistas para la prosperidad
				Total	39.000.000.000	

Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

L.F. Suárez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E)

Juan Guillermo Usme Fernández
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Catalina Naranjo Aguirre
CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>GLC</i>	20/08/2021
Revisó	Revisión Jurídica Despacho de Hacienda	<i>Mauricio Henao</i>	23/08/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>DPF</i>	24/08/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>DAO</i>	25-8-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.